Guayaquil, Agosto 30 de 1990

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
AFAL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mi obligación como Gerente de la compañía AFAL S.A., y conforme lo establecido en el artículo 305, numeral cuarto de la Ley de Compañías, presento a ustedes el informe siguiente:

La compañía no ha comenzado en forma práctica las operaciones inherentes a su objeto social. Sin embargo ha contraído endeudamiento Instituciones Financieras, con el objetivo de financiar actividades relacionadas con el desarrollo de Urbanizaciones.

Es en razón de lo expuesto que no se presenta un estado de resultado por encontrarse en la etapa preoprativa hasta que se produzcan los ingresos de su actividad.

Atentamente,

BETTY MARMOL LOPEZ
GERENTE

OCT. 02 1990